

**LA EFECTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE IGUALDAD:
EL ESTADO DE LA CUESTIÓN EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL**

Celia Valiente Fernández

Universidad Carlos III de Madrid

Introducción

Instituciones cuyo principal cometido es impulsar la formulación y puesta en práctica de medidas para alcanzar un mayor grado de igualdad entre las mujeres y los hombres se han fundado y consolidado en la mayor parte de los países desde aproximadamente los años setenta. En la literatura de ciencias sociales este conjunto de organismos o agencias de igualdad se denomina "feminismo de Estado", "feminismo institucional" o "feminismo oficial", y a quienes trabajan en dichas instituciones "feministas de Estado" o *femócratas* (Stetson y Mazur, 1995). En esta ponencia ofrezco una panorámica de la investigación académica sobre la efectividad de estos organismos en países distintos de España. Pretendo valorar el estado actual de los estudios realizados en la materia, identificar las dimensiones de la cuestión aún no cubiertas por los análisis, sugerir cuáles deben ser completadas prioritariamente y proporcionar una bibliografía sobre las investigaciones existentes.

Puesto que éste es un artículo breve, no intento ser completamente exhaustiva, por lo que no reseño todos y cada uno de los estudios que han hecho alguna referencia, por mínima que sea, a la eficacia de los organismos de igualdad. A fin de proporcionar al lector una visión general del estado de las investigaciones en esta cuestión, he seleccionado los análisis basándome en cuatro criterios: que su tema principal (o uno de sus temas principales) sea la efectividad de las instituciones de igualdad, que estén escritos en inglés, que estén publicados (con alguna excepción) y que contengan investigación empírica.

Dos rasgos caracterizan la literatura sobre la eficacia de los organismos de igualdad. En primer lugar, este conjunto de estudios incluye ciertas comparaciones, si bien no otras. En general, y con alguna excepción, los científicos sociales que investigan los países posindustriales tienden a considerar sólo los resultados de los trabajos acerca de estos mismos países posindustriales¹. Ello resulta comprensible, dado que uno de los métodos de la investigación comparada radica en el análisis de los casos más similares (Lijphart, 1971). Pero una abrumadora mayoría de estudios sobre las sociedades

posindustriales ignora completamente los trabajos sobre otras partes del mundo. Según el principal argumento de esta ponencia, los investigadores, decisores políticos y militantes del movimiento de mujeres en los Estados posindustriales ganarían mucho si tuvieran en cuenta lo que ya sabemos acerca de la efectividad del feminismo de Estado en el resto del planeta. Por tanto, esta ponencia presta mucha más atención a los análisis sobre los países en vías de desarrollo y las nuevas democracias, y en especial a América Latina, donde el feminismo de Estado ha sido más estudiado que en otros lugares fuera del perímetro del mundo posindustrial.

En segundo lugar, la mayoría de las investigaciones sobre el feminismo institucional analizan los organismos de igualdad en el Estado central (o federal). Conocemos muchísimo menos el ámbito subestatal (pero véanse Duerst-Lahti, 1989; Ferree, 1991-1992; 1995; Parry, 1998; 2000a; 2000b; Stewart, 1980). Por tanto, esta ponencia trata necesariamente más del ámbito estatal que del subestatal. La escasez de estudios sobre el nivel subestatal es lamentable, ya que buena parte de las mujeres que en alguna ocasión han estado en contacto con un organismo de igualdad lo han hecho con el perteneciente a su localidad. Además, las instituciones subestatales son mucho más numerosas que sus equivalentes en el Estado central. Por ejemplo, a mediados de los noventa existían en Alemania en torno a 1.100 organismos de igualdad municipales (Ferree, 1995, 95), y a finales de esa década podían encontrarse, al menos, 200 comisiones de la mujer en los Estados de la Unión y en los municipios de Estados Unidos (Parry, 1998).

Pese a las carencias mencionadas, existe ya una amplia y rica literatura académica sobre la efectividad de los organismos de igualdad en numerosos países del mundo, la cual examino ahora. El primer estudio transnacional sobre la cuestión se publicó en 1995 con el título *Comparative State Feminism* (Feminismo de Estado comparado) (Stetson y Mazur, 1995). Dicho libro examinó las agencias de igualdad en trece países posindustriales (incluida España) y una democracia entonces emergente, Polonia. Puesto que esta monografía se ha convertido en un libro de referencia frecuentemente citado en las publicaciones

académicas sobre el tema, también es mencionado con profusión en esta ponencia.

Países posindustriales

La eficacia de los organismos de igualdad es probablemente el aspecto de dichas instituciones más examinado por la investigación académica. Ello no resulta sorprendente, ya que antes de la fundación de estas agencias en países de todo tipo se produjeron intensos y controvertidos debates en los movimientos de mujeres y en los círculos académicos acerca de si estas instituciones contribuirían a mejorar la situación de las mujeres, o si meramente cooptarían los objetivos y a las militantes del movimiento sin ayudar al conjunto de ciudadanas (Álvarez, 1990, 198, 202; Eisenstein, 1991; Schumacher y Vargas, 1993, 452-453; Watson, 1990; Waylen, 1992, 18-19; 1994, 342). Es importante entender que el análisis de la efectividad de los organismos constituye una tarea difícil, dado que la mayoría de ellos no ponen en práctica, ellos mismos, el grueso de las políticas de igualdad de un país, sino que se encargan de persuadir a otras instituciones para que elaboren medidas que mejoren la suerte de las mujeres (Rai, 2003a, 30).

Comparative state feminism (Stetson y Mazur, 1995) no supuso que el feminismo de Estado impulsaba políticas de igualdad, sino que preguntó si ello sucedía efectivamente. Centrándose en el análisis de la política de igualdad en el empleo, Stetson y Mazur (1995, 272-273) concluyeron que en todos los casos estudiados salvo Polonia, las agencias de igualdad "habían tenido alguna influencia en el desarrollo y ejecución de políticas que mejoraban el estatus de las mujeres y cuestionaban las jerarquías de género"².

Tras la publicación del citado libro, se fundó una red de académicas para continuar investigando la influencia política de los organismos de igualdad: la Red de Investigación sobre Género y Estado (*Research Network of Gender and the State*, RNGS)³. El equipo RNGS trata de examinar el impacto de las instituciones feministas en los debates políticos sobre temas que han adquirido importancia en los países

posindustriales desde los años setenta, entre otros, la formación ocupacional (Mazur, 2001), el aborto (Stetson, 2001), la prostitución (Outshoorn, 2004) y la representación política (Lovenduski, 2005), además de asuntos "candentes" (temas muy controvertidos, y que son distintos en cada país). El diseño de investigación RNGS no supone que los organismos de un país dado son efectivos o inefectivos a lo largo del tiempo y en todas las materias, sino que permite documentar casos en los que un mismo organismo es eficaz en algunos momentos y en ciertos temas, pero no en otros.

El equipo RNGS definió dos dimensiones de la "influencia política" de los organismos de igualdad en las deliberaciones políticas: la capacidad de estas instituciones para insertar en los debates las reivindicaciones del movimiento organizado de mujeres, y para ayudar a que los actores de este movimiento participen ellos mismos en estas deliberaciones. Los resultados del proyecto RNGS ya publicados muestran que, en general y con excepciones, las agencias de igualdad en los países posindustriales apenas han ejercido influencia política en los debates sobre formación ocupacional. La principal razón que explica dicha falta de impacto radica en las características del subsistema político en que se toman decisiones en esta materia. La constelación de actores que delibera y decide sobre formación ocupacional tiende a circunscribirse a las asociaciones empresariales y sindicales y a los decisores políticos en materia de empleo. El discurso político utilizado por estos tres actores suele ser neutro en términos de género (y a veces sexista), y casi nunca incluye nociones de igualdad entre los hombres y las mujeres (Mazur 2001, 294-296).

De un modo opuesto, el feminismo oficial con frecuencia ha ejercido influencia política en los debates acerca de la interrupción voluntaria del embarazo, en especial cuando la izquierda se encontraba en el poder (en solitario o en coalición), el movimiento de mujeres se hallaba próximo a la izquierda, y había planteado reivindicaciones unitarias al respecto (Stetson, 2001, 286, 295). Asimismo, los organismos habían sido con frecuencia influyentes políticamente en las deliberaciones sobre prostitución, sobre todo cuando la misión formal de estas instituciones era intersectorial (participaban en distintas áreas de política pública), incluían

entre sus objetivos actividades relativas a la prostitución y eran dirigidas por líderes feministas (Outshoorn, 2004, 291). De igual modo, también el feminismo institucional ha tenido impacto en los debates sobre representación política, en especial cuando la izquierda formaba gobierno (en solitario o en coalición), el marco en el que inicialmente se discutía la cuestión era similar o al menos compatible con los objetivos del movimiento de mujeres, y éste había convertido la representación política en una de sus prioridades y había planteado de modo cohesionado reivindicaciones en torno a este asunto (Lovenduski, 2005, 347).

Países en vías de desarrollo y nuevas democracias

Como explico ahora, (i) los estudios sobre el feminismo de Estado en países en vías de desarrollo y nuevas democracias han analizado la capacidad de los organismos de igualdad respecto al *mainstreaming*, que consiste en integrar la perspectiva de género en la toma de decisiones políticas en general. (ii) Estas investigaciones han puesto el análisis de los "intereses de las mujeres" donde le corresponde: en el centro del debate sobre la efectividad de las agencias de igualdad. (iii) Por último, gracias a estos trabajos, sabemos mucho más sobre los factores externos a los organismos que contribuyen a aumentar su eficacia (por ejemplo, los aliados políticos), así como a minarla (entre ellos, la débil capacidad del Estado, el conservadurismo político, los Estados de bienestar poco desarrollados, la reducida presencia de mujeres en el ámbito político general, y la inestabilidad política).

(i) *Mainstreaming*. Los análisis académicos sobre países en vías de desarrollo y nuevas democracias se han preguntado por la capacidad de las instituciones feministas para insertar la perspectiva de género en las políticas de desarrollo (Chowdhury, 2001; Goetz, 2003; Kwesiga, 2003). Por tanto, dichos estudios han examinado el impacto de las instituciones feministas en materias que no son las prioridades clásicas del movimiento de mujeres, tales como la igualdad salarial o el aborto. Se trata de una contribución importante de los trabajos sobre países en vías de desarrollo y nuevas democracias porque, con excepciones (por ejemplo, Mazur, 2001), hasta ahora la literatura sobre feminismo de Estado en el mundo

posindustrial no ha escrutado en profundidad la capacidad de los organismos para introducir la perspectiva de género en el proceso de toma de decisiones políticas en general. Cabe recordar que la mayoría de las políticas públicas de un país no tratan de las reivindicaciones clásicas del movimiento de mujeres.

El interés por el *mainstreaming* presente en los análisis sobre el feminismo de Estado en el mundo en vías de desarrollo ha llevado a sus autores al análisis de los instrumentos (policy instruments) para lograrlo. Por ejemplo, la Oficina de los Asuntos de las Mujeres (*Bureau of Women's Affairs*) en Jamaica ha elaborado una lista de cinco condiciones que han de cumplir los proyectos de desarrollo para incluir adecuadamente la perspectiva de género (Goetz, 2003, 77-78), mientras que un instrumento similar ha sido descrito por la investigación sobre Bangladesh (Chowdhury, 1994, 101). En general, el estudio sobre los instrumentos de política pública no resulta muy popular entre los académicos especializados en el estudio de sociedades posindustriales, tal vez porque no es percibido como un reto suficientemente intelectual, más propio de analistas políticos que de científicos sociales.

(ii) *Los intereses de las mujeres*. La investigación sobre el feminismo de Estado en el mundo en vías de desarrollo y en las nuevas democracias ha documentado las inmensas diferencias que separan a las mujeres en muchos de esos países (Anderson, 1998, 78; Lievesley, 1996, 46). Tomando en serio estas diferencias, tales estudios han preguntado qué políticas públicas pueden mejorar la situación de un colectivo, el de las mujeres, tan heterogéneo internamente, y si los organismos promueven dichas políticas o no. En otras palabras, los especialistas en países en vías de desarrollo y nuevas democracias han planteado el interrogante de cuáles son los intereses de las mujeres y el de si las agencias de igualdad contribuyen a satisfacerlos o no.

Pese a que la cuestión de los "intereses de las mujeres" (o la pregunta de qué quieren o necesitan) no ha sido normalmente examinada por la literatura sobre feminismo de Estado en países posindustriales, ha estado presente en la literatura sobre género desde hace mucho tiempo

(Jónasdóttir y Jones, 1988; Pringle y Watson, 1992; Sapiro, 1998b). Una distinción común en dichos análisis es la que diferencia los intereses de género "prácticos" y "estratégicos" (Molyneaux, 1985). Las mujeres en ocasiones se movilizan persiguiendo "intereses prácticos de género". Éstos surgen inductivamente de las condiciones de vida del sector femenino de la sociedad, caracterizadas por un peculiar reparto de las tareas entre las personas de ambos sexos. Los intereses prácticos suelen reflejar necesidades inmediatas, tal como son percibidas por las propias mujeres. Por ejemplo, dado que éstas se encargan casi siempre del aprovisionamiento del hogar y del cuidado de sus miembros, suelen estar interesadas (y tienden a apoyar) las políticas públicas que aseguran una oferta de comida a precio asequible y la provisión de servicios sanitarios para su familia. Molyneaux afirma que son distintos grupos de mujeres quienes formulan, ellos mismos, sus intereses prácticos de género.

Por contraste, según Molyneaux, los "intereses estratégicos de género" se deducen a partir del estudio de la subordinación de las mujeres en una sociedad determinada, y de la comparación con una (teórica) más igualitaria. Como objetivos estratégicos para superar la desigualdad en que se encuentra el sector femenino de la población propone la autora, a modo de ejemplo, la abolición de la división sexual del trabajo, la remoción de la discriminación institucionalizada o la adopción de medidas contra la violencia masculina perpetrada contra las mujeres.

Según una suposición implícita en la literatura sobre países posindustriales, los organismos de igualdad normalmente tratan de satisfacer los intereses estratégicos de género (Borchorst, 1995, 68). Sin embargo, los análisis sobre países en vías de desarrollo y nuevas democracias documentan que las agencias de igualdad también tratan de que se satisfagan los intereses prácticos de género (Álvarez, 1990, 218; Lewis, 1990; Matear, 1996, 254-255; Rowan-Campbell, 1995). Por ejemplo, en muchos países de América Latina se fundaron instituciones de igualdad en momentos de agudas crisis económicas que empobrecieron a muchas mujeres, por lo que algunos organismos pusieron en marcha programas para luchar contra la pobreza femenina como una de sus

actuaciones principales (Lind, 1992, 14; Molina, 1998, 131-132; Schild, 1995; 1998a; 1998b; 2000). Es más, la investigación sobre países en vías de desarrollo y nuevas democracias revela que los intereses de las mujeres son más variados que sus necesidades estratégicas o tácticas. A modo de ilustración, permítaseme mencionar que en una reunión a principios de los noventa entre activistas del movimiento de mujeres y las que formarían parte del personal del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) en Chile, aquéllas manifestaron su deseo de que el SERNAM se ocupara de las violaciones de derechos humanos, lo que finalmente no hizo (Baldez, 2001, 24; 2002, 182). El respeto por los derechos humanos no es ni un interés práctico de género ni uno estratégico.

(iii) *Factores externos a los organismos de igualdad que facilitan (o dificultan) su efectividad*⁴. Los análisis sobre el feminismo de Estado en los países en vías de desarrollo y nuevas democracias sofistican nuestro conocimiento de las variables externas al feminismo de Estado que facilitan la eficacia de las agencias de igualdad, entre ellas, los aliados políticos. Estos aliados no siempre son los que ha identificado la investigación sobre países posindustriales. Por ejemplo, en Turquía, el estamento militar ha facilitado la consecución de algunas reivindicaciones feministas (Günes-Ayata, 2001, 159, 172). En el mismo sentido se ha argumentado en el caso en Filipinas del presidente Ramos, un militar (Honculada y Ofreño, 2003, 138).

También mejora nuestro conocimiento sobre los factores externos que dificultan la efectividad de los organismos de igualdad la literatura sobre países en vías de desarrollo y nuevas democracias. Para sustentar este argumento voy a mencionar cinco factores: la débil capacidad estatal, ciertos tipos de conservadurismo, los Estados de bienestar poco desarrollados, la reducida presencia de mujeres en los puestos de decisión política y la inestabilidad política.

En cuanto a la capacidad general del Estado para formular y aplicar políticas públicas, se trata de una variable normalmente ausente en los estudios sobre feminismo de Estado en el mundo posindustrial. Por contraste, los realizados acerca del resto de los países argumentan que

dicha capacidad importa a la hora de valorar la eficacia de los organismos de igualdad. Por ejemplo, escribiendo sobre Perú, Anderson (1998, 79) se refiere a la "débil capacidad administrativa del gobierno, de modo que muchos servicios públicos básicos, tales como la policía, las escuelas, la sanidad o el sistema de justicia, no llegan a alcanzar amplias zonas geográficas así como a importantes segmentos de la población". Resulta sumamente improbable que una institución feminista influyente exista allí, dada la débil capacidad administrativa de ese Estado.

Respecto a ciertos tipos de conservadurismo, como ya he apuntado, la literatura sobre el mundo posindustrial analiza la posible influencia del color ideológico del partido en el gobierno (socialdemócrata o conservador) en la efectividad de los organismos de igualdad. Así, la mencionada investigación RNGS concluyó que las agencias de igualdad tienden a ser más influyentes en los debates políticos en materia de aborto y de representación política cuando la izquierda está en el poder (sola o acompañada), mientras que no sucedía así cuando las deliberaciones versaban sobre la formación ocupacional o la prostitución. La literatura sobre las sociedades en vías de desarrollo y nuevas democracias ha explorado otras posibilidades y modalidades de conservadurismo. Baldez (2001) ha argumentado que en gobiernos de coalición, como los de Chile desde los años noventa, lo que importa es el color político del ministro del que depende la agencia de igualdad. De otro lado, en Turquía, la presencia de un partido islámico fundamentalista en el poder y el fundamentalismo islámico en la sociedad y el Estado en general constriñe significativamente la efectividad de las agencias de igualdad (Berik, 1990; Günes-Ayata, 2001). Un argumento similar se ha esgrimido respecto al fundamentalismo islámico e hindú en India (Rai, 2003b, 235; Swarup et al., 1994, 376).

Por lo que se refiere a los Estados de bienestar poco desarrollados, cabe recordar que en el mundo posindustrial las agencias de igualdad operan en países con sistemas maduros de política social. Éste es el caso, entre otros, de los países nórdicos, donde la política social, con todas sus limitaciones, ha ayudado a muchas mujeres a combinar el trabajo y la familia (Sainsbury, 1996; 1999; Siim, 1991). A fin de mejorar la

situación de las mujeres, los organismos de igualdad con frecuencia han recomendado la expansión de ciertas políticas sociales tales como las guarderías (Franzway et al., 1989, 59-60). Por contraste, la investigación sobre el mundo en vías de desarrollo y las nuevas democracias muestra que el feminismo de Estado ha emergido en estos países donde, en términos comparativos, el Estado de bienestar es reducido, y en un período de política neoliberal donde abundan las recomendaciones de reducir la política social (Schild, 1995, 125; 1998a; 1998b; 2000). Por tanto, en esta parte del mundo el Estado de bienestar ha ayudado relativamente poco a las mujeres, y existen serias dificultades para que las agencias de igualdad planteen la reivindicación de ampliar la política social. La clase social es importante en este sentido. Por ejemplo, en muchos países de Latinoamérica, incluyendo Chile, una proporción importante de las *femócratas* son de clase media, mientras que numerosas militantes del movimiento de mujeres proceden de clases más bajas. Por su origen social, éstas se han mostrado más interesadas y han reivindicado con más ahínco la expansión de la política social que aquéllas (Franceschet y Macdonald, 2004, 9, 12-13).

No obstante lo anterior, el argumento de la influencia negativa de Estados de bienestar poco desarrollados sobre la eficacia política de los organismos de igualdad en el mundo en vías de desarrollo y las nuevas democracias debe ser esgrimido con cautela. Como muestra Caldeira (1998, 85-86, 89) para Brasil, los derechos sociales, frecuentemente ligados a los derechos de los trabajadores, han venido desarrollándose durante todo el siglo XX incluso por regímenes dictatoriales que negaron a los ciudadanos sus derechos políticos. En la actualidad, los derechos sociales son percibidos por amplios sectores de la población y de la clase política como más legítimos que los derechos civiles y humanos, cuya preservación requiere, entre otras cosas, un funcionamiento adecuado del sistema de justicia.

Acerca de la escasa presencia de las mujeres en los puestos de decisión política, los estudios sobre organismos de igualdad en países posindustriales han documentado que en no pocas ocasiones las decisoras políticas han sido las aliadas de las feministas de Estado. De

modo similar se ha argumentado en el mundo en vías de desarrollo y las nuevas democracias (Friedman, 2002). En todo tipo de Estados la investigación ha mostrado que cuando muy pocas mujeres alcanzan puestos de responsabilidad política, las *femócratas* cuentan con poquísimas aliadas políticas o con ninguna (Matear, 1996, 252). No sorprende entonces que ciertas agencias de igualdad, entre ellas el SERNAM chileno, tengan entre sus objetivos el aumento de la presencia de las mujeres en la élite política, si bien apenas han tenido éxito en esta materia (Franceschet, 2001; 2004; Waylen, 1996, 115).

Respecto a la inestabilidad política, ha sido identificada por los estudios sobre feminismo de Estado en el mundo en vías de desarrollo y las nuevas democracias como un factor que reduce seriamente la eficacia política de los organismos de igualdad. Cambios continuos de gobierno suelen conllevar modificaciones constantes en la dirección y el personal de las agencias de igualdad y, por tanto, la dificultad o imposibilidad de planear y ejecutar el trabajo a medio o largo plazo (Vega Ugalde, 2003, 119); también implican con frecuencia inseguridad laboral para dichas dirección y personal y, por tanto, falta de motivación en el trabajo (Kardam y Acuner, 2003, 102). De otro lado, el partido o coalición en el poder tal vez esté demasiado ocupado tratando de permanecer en el gobierno, y sea incapaz de prestar atención a otros objetivos considerados menos urgentes, entre ellos, la erosión de las desigualdades entre los géneros (Rai, 2003b, 234). Dado que la inestabilidad política no constituye un monopolio de los países en vías de desarrollo y las nuevas democracias, los investigadores sobre el feminismo de Estado en el mundo posindustrial harían bien en examinar en profundidad la influencia de este factor.

Pese a la mejora de nuestro conocimiento sobre el feminismo institucional gracias a los estudios acerca del mundo en vías de desarrollo y las nuevas democracias, dos son las cuestiones aún pendientes de analizar en todo tipo de países. Por una parte, existe un sesgo en la literatura sobre feminismo de Estado y sobre políticas de igualdad en general en todo el mundo: está centrada en el análisis de la formulación de las políticas públicas, mientras que en pocas ocasiones investiga su puesta en práctica. Por otra, la conexión entre el feminismo de Estado y el

Estado de bienestar necesita ser explorada con más intensidad. Un primer paso en esta dirección consistiría en poner en relación la literatura sobre feminismo oficial y la relativa al Estado del bienestar elaborada desde una perspectiva de género.

Conclusión

Criticar a la ciencia política convencional por ignorar los análisis feministas constituye ya un lugar común en artículos que revisan las investigaciones académicas sobre alguna dimensión de género de la política (Sapiro, 1998a, 69). Es hora ya de preguntarnos si también en el campo de conocimiento habitualmente denominado "Mujer/es y política" algunas obras no han recibido todo el crédito que merecen.

Este examen de la amplia investigación académica sobre la efectividad del feminismo de Estado en el mundo ha revelado que en las dos últimas décadas los estudios sobre los países en vías de desarrollo y nuevas democracias han mejorado sustancialmente nuestro conocimiento sobre las agencias de igualdad. Pese a ello, los académicos, los decisores políticos y las militantes y líderes del movimiento organizado de mujeres en los países posindustriales han ignorado completamente los análisis realizados en el resto del globo. Pese a que los estudios sobre los países en vías de desarrollo y nuevas democracias se han multiplicado en los últimos años, todavía es posible para una persona estar familiarizada con todos ellos. Que los académicos, líderes políticos y activistas del movimiento los tengan en cuenta constituye el siguiente paso que debe darse en esta dirección.

Notas

Desearía agradecer a Rosemary Barberet y José Remo Fernández Carro su ayuda inestimable en la recopilación de fuentes para este trabajo.

1. Esta ponencia sigue a Mazur (2001, 25) en el uso de la expresión "países posindustriales" a fin de evitar otras más normativas, tales como sociedades "desarrolladas", del "primer mundo" o "avanzadas". Los países posindustriales son aproximadamente veintitrés, con niveles similares y elevados de riqueza económica, economías de servicios y democracias estables (Esping-Andersen, 1993; 1999).
2. La traducción del inglés al castellano en este artículo ha sido realizada por Celia Valiente.
3. Puede consultarse información sobre RNGS en su página web: <http://libarts.wsu.edu/polisci/rngs>.
4. Los trabajos académicos sobre todo tipo de países también han examinado los rasgos organizativos de las agencias de igualdad (o los factores internos) que influyen en su eficacia, entre otros, el objetivo formal de ellos, el presupuesto, la plantilla y la dirección. Dada la limitación de espacio, no puedo aquí revisar esta parte de la literatura, pero lo he hecho en: Valiente (2005).

Referencias

- ÁLVAREZ, Sonia E.: *Engendering democracy in Brazil: Women's movements in transition politics*. Princeton, Princeton University Press, 1990.
- ANDERSON, Jeanine: "Peruvian women and the Peruvian state" en LYCKLAMA À NIJEHOLT, Geertje; VARGAS, Virginia; WIERINGA, Saskia (eds.): *Women's movements and public policy in Europe, Latin America, and the Caribbean*. Nueva York, Garland, 1998, p. 77-96.
- BALDEZ, Lisa: "Coalition politics and the limits of state feminism in Chile", *Women & Politics* 22 (4), 2001, p. 1-28.
- BALDEZ, Lisa: *Why women protest: Women's movements in Chile*. Cambridge, Cambridge University Press, 2002.
- BERIK, Günseli: "State policy in the 1980s and the future of women's rights in Turkey", *New Perspectives on Turkey* 4, 1990, p. 81-96.
- BORCHORST, Anette: "A political niche: Denmark's Equal Status Council" en McBRIDE STETSON, Dorothy; MAZUR, Amy G. (eds.): *Comparative state feminism*. Thousand Oaks (California), Sage, 1995, p. 59-75.

- CALDEIRA, Teresa P.R.: "Justice and individual rights: Challenges for women's movements and democratization in Brazil" en JAQUETTE, Jane S.; WOLCHIK, Sharon L. (eds.): *Women and democracy: Latin America and Central and Eastern Europe*. Baltimore, The John Hopkins University Press, 1998, p. 75-103.
- CHOWDHURY, Najma: "Bangladesh: Gender issues and politics in a patriarchy" en NELSON, Barbara J.; CHOWDHURY, Najma (eds.): *Women and politics worldwide*. New Haven (Connecticut) y Londres, Yale University Press, 1994, p. 92-113.
- CHOWDHURY, Najma: "The politics of implementing women's rights in Bangladesh" en BAYES, Jane H.; TOHIDI, Nayereh (eds.): *Globalization, gender, and religion: The politics of women's rights in Catholic and Muslim contexts*. Nueva York, Palgrave, 2001, p. 203-230.
- DUERST-LAHTI, Georgia: "The government's role in building the women's movement", *Political Science Quarterly* 104 (2), 1989, p. 249-268.
- EISENSTEIN, Hester: *Gender shock: Practicing feminism on two continents*. Sydney, Allen & Unwin, 1991.
- ESPING-ANDERSEN, Gosta (ed.): *Changing classes: Stratification in postindustrial societies*. Londres, Sage, 1993.
- ESPING-ANDERSEN, Gosta: *Social foundations of postindustrial economies*. Oxford, Oxford University Press, 1999.
- FERREE, Myra Marx: "Institutionalizing gender-equality: Feminist politics and equality offices", *German Politics and Society* 24-25, 1991-1992, p. 53-64.
- FERREE, Myra Marx: "Making equality: The women's affairs offices in the Federal Republic of Germany" en McBRIDE STETSON, Dorothy; MAZUR, Amy G. (eds.): *Comparative state feminism*. Thousand Oaks (California), Sage, 1995, p. 95-113.
- FRANCESCHET, Susan: "Women in politics in post-transitional democracies: The Chilean case", *International Feminist Journal of Politics* 3 (2), 2001, p. 207-236.
- FRANCESCHET, Susan: *State-based Strategies from Improving Women's Representation: Lessons from Latin America*. Ponencia presentada en la 45th Annual Convention of the International Studies Association, Montreal, Canadá, 17-20 March, 2004.
- FRANCESCHET, Susan; MacDONALD, Laura: "Hard times for citizenship: Women's movements in Chile and Mexico", *Citizenship Studies* 8 (1), 2004, p. 3-23.
- FRANZWAY, Suzanne, COURT, Dianne; CONNELL, R.W.: *Staking a claim: Feminism, bureaucracy and the state*. Cambridge, Polity Press, 1989.
- FRIEDMAN, Elisabeth J.: "Getting rights for those without representation: The success of conjunctural coalition-building in Venezuela" en CRASKE, Nikki; MOLYNEAUX, Maxine (eds.): *Gender and the politics of rights and democracy in Latin America*. Basingstoke, Palgrave, 2002, p. 57-78.

- GOETZ, Anne Marie: "National women's machinery: State-based institutions to advocate for gender equality" en RAI, Shirin M. (ed.): *Mainstreaming gender, democratizing the state? Institutional mechanisms for the advancement of women*. Manchester y Nueva York, Manchester University Press, 2003, 69-95.
- GÜNES-AYATA, Ayse: "The politics of implementing women's rights in Turkey" en BAYES, Jane H.; TOHIDI, Nayereh (eds.): *Globalization, gender, and religion: The politics of women's rights in Catholic and Muslim contexts*. New York, Palgrave, 2001, p. 157-175.
- HONCULADA, Jurgette; PINEDA OFRENEO, Rosalinda: "The National Commission of the Role of Filipino Women, the women's movement and gender mainstreaming in the Philippines" en RAI, Shirin M. (ed.): *Mainstreaming gender, democratizing the state? Institutional mechanisms for the advancement of women*. Manchester y Nueva York, Manchester University Press, 2003, p. 131-145.
- JÓNASDÓTTIR, Anna G.; JONES, Kathleen B. (eds.): *The political interests of gender: Developing theory and research with a feminist voice*. London, Sage, 1988.
- KARDAM, Nüket; ACUNER, Selma: "National women's machineries: Structures and spaces" en RAI, Shirin M. (ed.): *Mainstreaming gender, democratizing the state? Institutional mechanisms for the advancement of women*. Manchester y Nueva York, Manchester University Press, 2003, p. 96-113.
- KWESIGA, Joy C.: "The national machinery for gender equality in Uganda: Institutionalized gesture politics?" en RAI, Shirin M. (ed.): *Mainstreaming gender, democratizing the state? Institutional mechanisms for the advancement of women*. Manchester y Nueva York, Manchester University Press, 2003, p. 203-222.
- LEWIS, Barbara: "Farming women, public policy, and the Women's Ministry: A case study from Cameroon" en STAUDT, Kathleen (ed.): *Women, International Development and Politics: The bureaucratic mire*. Philadelphia (Pennsylvania), Temple University Press, 1990, p. 180-200.
- LIEVESLEY, Geraldine: "Stages of growth? Women dealing with the state and each other in Peru" en RAI, Shirin M.; LIEVESLEY, Geraldine (eds.): *Women and the state: International perspectives*. Londres, Francis & Taylor, 1996, p. 45-60.
- LIJPHART, Arend: "Comparative politics and the comparative method", *American Political Science Review* 65, 1971, p. 682-693.
- LIND, Amy Conger: "Power, gender, and development: Popular women's organizations and the politics of needs in Ecuador" en ESCOBAR, Arturo; ÁLVAREZ, Sonia E. (eds.): *The making of social movements in Latin America: Identity, strategy, and democracy*. Boulder (Colorado), Westview Press, 1992, p. 134-149.
- LOVENDUSKI, Joni (ed.): *State feminism and the political representation of women: Gendering democratic politics and policies*. Cambridge, Cambridge University Press. En prensa, 2005.
- MATEAR, Ann: "Desde la protesta a la propuesta: Gender politics in transition in Chile", *Democratization* 3 (3), 1996, p. 246-263.

- MAZUR, Amy G. (ed.): *State feminism, women's movements, and job training: Making democracies work in the global economy*. Nueva York, Routledge, 2001.
- MOLINA, Natacha: "Women's struggle for equality and citizenship in Chile" en LYCKLAMA À NIJEHOLT, Geertje; VARGAS, Virginia; WIERINGA, Saskia (eds.): *Women's movements and public policy in Europe, Latin America, and the Caribbean*. Nueva York, Garland, 1998, p. 127-142.
- MOLYNEAUX, Maxine: "Mobilization without emancipation? Women's interests, the state, and revolution in Nicaragua", *Feminist Studies* 11 (2), 1985, p. 227-254.
- OUTSHOORN, Joyce (ed.): *The Politics of prostitution: Women's movements, democratic states and the globalization of sex commerce*. Cambridge, Cambridge University Press, 2004.
- PARRY, Janine A.: *Institutionalizing interest: Women's Commissions in the United States*. Tesis doctoral. Washington State University, 1998.
- PARRY, Janine A.: "Putting feminism to a vote: The Washington State Women's Council, 1963-1978", *Pacific Northwest Quarterly* 91 (4), 2000a., p. 171-182.
- PARRY, Janine A.: "What women wanted": Arkansas Women's Commission and the ERA, *Arkansas Historical Quarterly* 59 (3), 2000b, p. 265-298.
- PRINGLE, Rosemary; WATSON, Sophie: "'Women's interests' and the post-structuralist state" en BARRETT, Michèle; PHILLIPS, Anne (eds.): *Destabilizing theory: Contemporary feminist debates*. Cambridge, Policy Press, 1992, p. 53-73.
- RAI, Shirin M.: "Institutional mechanisms for the advancement of women: Mainstreaming gender, democratizing the state?" en RAI, Shirin M. (ed.): *Mainstreaming gender, democratizing the state? Institutional mechanisms for the advancement of women*. Manchester y Nueva York, Manchester University Press, 2003a, p. 15-39.
- RAI, Shirin M.: "The National Commission for Women: The Indian experience" en RAI, Shirin M. (ed.): *Mainstreaming gender, democratizing the state? Institutional mechanisms for the advancement of women*. Manchester y Nueva York, Manchester University Press, 2003b, p. 223-242.
- ROWAN-CAMPBELL, Doriene: "National machineries for women: A balancing act" en HEYZER, Noeleen; KAPOOR, Sushma; SANDLER, Joanne (eds.): *A commitment to the world's women: Perspectives on development for Beijing and beyond*. Nueva York, UNIFEM, 1995, p. 141-147.
- SAINSBURY, Diane: *Gender, equality, and welfare states*. Cambridge, Cambridge University Press, 1996.
- SAINSBURY, Diane (ed.): *Gender and welfare state regimes*. Oxford, Oxford University Press, 1999.
- SAPIRO, Virginia: "Feminist studies and political science-and vice versa" en PHILLIPS, Anne (ed.): *Feminism and politics*. Oxford, Oxford University Press, 1998a, p. 67-89.

- SAPIRO, Virginia: "When are interests interesting? The problem of political representation" en PHILLIPS, Anne (ed.): *Feminism and politics*. Oxford, Oxford University Press, 1998, p. 169-192.
- SCHILD, Verónica: "NGOs, feminist politics and neo-liberal Latin American State Formations: Some Lessons from Chile", *Canadian Journal of Developmental Studies*, 1995, número especial, p. 123-147.
- SCHILD, Verónica: "Market citizenship and the 'new democracies': The ambiguous legacies of contemporary Chilean women's movements", *Social Politics* 5 (2), 1998a, p. 232-249.
- SCHILD, Verónica: "New subjects of rights? Women's movements and the construction of citizenship in the 'new democracies'" en ÁLVAREZ, Sonia E.; DAGNINO, Evelina; ESCOBAR, Arturo (eds.): *Cultures of politics, politics of cultures: Re-visioning Latin American social movements*. Boulder (Colorado), Westview Press, 1998b, p. 93-117.
- SCHILD, Verónica: "Neoliberalism's new gendered market citizens: The 'civilizing' dimension of social programs in Chile", *Citizenship Studies* 4 (3), 2000, p. 275-305.
- SCHUMACHER, María Aparecida; VARGAS, Elizabeth: "A place in government: Alibi or conquest?", *Estudos Feministas* 1 (2), 1993, p. 449-460.
- SIIM, Birte: "Welfare state, gender politics and equality policies: Women's citizenship in the Scandinavian welfare states" en MEEHAN, Elizabeth; SEVENHUIJSEN, Selma (eds.): *Equality politics and gender*. Londres, Sage, 1991, p. 175-192.
- STETSON, Dorothy McBride (ed.): *Abortion politics, women's movements, and the democratic state: A comparative study of state feminism*. Nueva York, Oxford University Press, 2001.
- STETSON, Dorothy McBride; MAZUR, Amy G. (eds.): *Comparative state feminism*. Thousand Oaks (California), Sage, 1995.
- STEWART, Debra W.: "Institutionalization of female participation at the local level: Commissions on the status of women and agenda-building", *Women & Politics* 1 (1), 1980, p. 37-68.
- SWARUP, Hem Lata; SINHA, Niroj; GHOSH, Chitra; RAJPUT, Pam: "Women's political engagement in India: Some critical issues" en NELSON, Barbara J.; CHOWDHURY, Najma (eds.): *Women and politics worldwide*. New Haven (Connecticut) y Londres, Yale University Press, 1994, p. 361-379.
- VALIENTE, Celia: *Developing countries matter: An overview of research on state feminism worldwide*. Ponencia presentada en las 33rd European Consortium for Political Research Joint Sessions of Workshops, Granada, 14-19 abril, 2005.
- VEGA UGALDE, Silvia: "The role of the women's movement in institutionalizing a gender focus in public policy: The Ecuadorian experience" en RAI, Shirin M. (ed.): *Mainstreaming gender, democratizing the state? Institutional mechanisms for the advancement of women*. Manchester y Nueva York, Manchester University Press, 2003, 117-130.

WATSON, Sophie: "The state of the play: An introduction" en WATSON, Sophie (ed.): *Playing the state: Australian feminist interventions*. Londres y Nueva York, Verso, 1990, p. 3-20.

WAYLEN, Georgina: *Women's movements and democratization in Chile*. University of Salford Occasional Paper in Politics and Contemporary History 31, 1992.

WAYLEN, Georgina: "Women and democratization: Conceptualizing gender relations in transition politics", *World Politics* 46, 1994, p. 327-354.

WAYLEN, Georgina: "Democratization, feminism and the state in Chile: The establishment of SERMAN" en RAI, Shirin M.; LIEVESLEY, Geraldine (ed.): *Women and the state: International perspectives*. Londres, Taylor & Francis, 1996, p. 103-117.